



NOTARIA

4. MOTA
4.º CLASE



Notaria erabilerarako soilik.
Para uso exclusivo notarial.

A3189160



MATIA
FUNDAZIOA

SERVICIOS SOCIOSANITARIOS PARA LAS PERSONAS MAYORES
GURE NAGUSIENTZAKO GIZARTE ETA OSASUN ZERBITZUAK

El Patronato / Patronatua

D, ALBERTO GALLASTEGUI PINZOLAS, con DNI. 15.126.186 y en su calidad de Secretario de la Junta de Patronos de la Fundación "José Matía Calvo", con N.I.F. G20053583 y domicilio en Camino de los Pinos nº 35, de esta Ciudad:

CERTIFICA:

Que en reunión extraordinaria celebrada por la Junta de Patronos el 15 de Junio de 2001, se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1º.- Proceder a la reforma del Artículo nº 2 de los Estatutos, a tenor de lo dispuesto en la Ley 12/1994, de 17 de Julio de 1994, del Parlamento Vasco sujeto al siguiente texto:

Artº. 2º. La Fundación tiene por objeto la atención a los pobres, a los ancianos y a los enfermos en el territorio Histórico de Guipúzcoa, y para el cumplimiento más adecuado de este objeto, la Fundación podrá así mismo desarrollar actividades de carácter de Investigación, Docencia y Formación.

2).- Facultar al Vicepresidente D. Jesús Ferro Larequi, para que se persone ante Notario y eleve a escritura Pública el acuerdo anterior y proceda a su inscripción en el Registro de Fundaciones del País Vasco.

Y para que conste, firma la presente certificación, con el VºBº del Presidente de la Junta de Patronos, D. Miguel Angel Segura Zurbano, por triplicado, y a un solo efecto en Donostia-San Sebastián, a cuatro de Abril de dos mil uno

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo. : Miguel Angel Segura Zurbano

N.I.F. G-20053583

EL SECRETARIO

GI
Euska
DI
El
Regio

Fdo.: Alberto Gallastegui Pinzolas